CARTA PARA DESIGNAR AL SUPERVISOR

Manizales JULIO 16 DE 2026

Señor(a) (es):

RUBEN DARIO CALLE ISAZA

Identificado(a) con cedula No 75039301

REF: SUPERVISOR DESIGNADO

SUPERVISIÓN: La supervisión de un contrato estatal consiste en "el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico que, sobre el cumplimiento del objeto del contrato, es ejercido por la misma entidad estatal cuando no se requieren conocimientos especializados".

objeto del contrato

COMPRA DE MATERIAL Y SUMINISTROS PARA LOS BOTIQUINES (GASA ESTERIL POR UNIDAD X 500, APOSITOS POR UNIDADES X 200, GUANTES LATEX POR CAJA DE 100 PARES X 4, CAJAS DE CURAS POR 100 UNIDADES X 12, ESPARADRAPO POR CARRETAS DE 2,5 CMS DE ANCHO X 5MTS DE LARGO X 12 YODOPOVINA X 5, BAJA LENGUAS POR UNIDADES X 500, MICROPORE COLOR PIEL DE 2,5 CMS DE ANCHO POR 10 MTS DE LARGO X 18, JERINGASX 10, LINIMENTO POR TARROS X6, TALLIMETRO X 1, PESA O BALANZA PARA PESAR PERSONASX1) ...Que dentro de los lineamientos del "PLAN DE DESARROLLO MANIZALES "RETOMEMOS EL LIDERAZGO DE MANIZALES 2024-2027" se contempla que "...la educación es tal vez el ....sector que más aporta al desarrollo de la comunidad." Se busca fortalecer todos los procesos inherentes a la actividad educativa....; Gestionar el reconocimiento de Manizales distrito de innovación, ciencia y tecnología...," Se busca fortalecer todos los procesos inherentes a la actividad educativa; en este caso la gestión a fortalecer sería la administrativa y gestión del riesgo..

funciones generales del supervisor

• Apoyar el logro de los objetivos contractuales.
• Velar por el cumplimiento del contrato en términos de plazos, calidades, cantidades y adecuada ejecución de los recursos del contrato.
• Evitar la generación de controversias y propender por su rápida solución.
• Solicitar informes, llevar a cabo reuniones, integrar comités y desarrollar otras herramientas encaminadas a verificar la adecuada ejecución del contrato.
• Aprobar o rechazar por escrito, de forma oportuna y motivada la entrega de los bienes o servicios, cuando éstos no se ajustan a lo requerido en el contrato, especificaciones técnicas, condiciones y/o calidades acordadas.
• Suscribir las actas que se generen durante la ejecución del contrato para dejar documentadas diversas situaciones y entre las que se encuentran: actas de actas parciales de avance, actas parciales de recibo y actas de recibo final.
• Informar a la Entidad Estatal de hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción tipificados como conductas punibles, o que pongan en riesgo el cumplimiento del contrato; así como entregar los soportes necesarios para que la Entidad Estatal desarrolle las actividades correspondientes.
• Informar a la Entidad Estatal cuando se presente incumplimiento contractual; así como entregar los soportes necesarios para que la Entidad Estatal desarrolle las actividades correspondientes.

Prohibiciones de los Supervisores

- Transar diferencias
- Conciliar divergencias
- Suspender el contrato
- Autorizar cambios de especificaciones establecidas en el contrato
- Autorizar mayores o menores cantidades de bienes o servicios con respecto al objeto contractual.
- Autorizar modificaciones, prórrogas de plazos contractuales o ejecución adicional de obras o servicios.
- Exonerar al contratista de cualquiera de sus obligaciones
- Solicitar y/o recibir, directa o indirectamente, para sí o para un tercero, dádivas, favores o cualquier otra clase de beneficio o prebenda por parte de la entidad contratante, del contratista o de cualquier tercero, con el fin de brindar un trato apartado de sus funciones y/o de la ley
- Omitir, denegar o retardar el despacho de los asuntos a su cargo
- Disponer para su uso personal o de terceros de los bienes de propiedad del colegio que con ocasión del ejercicio de su investidura le sean entregados
- Certificar el cumplimiento de las obligaciones para el pago sin que se haya ejecutado lo correspondiente al contrato en los términos acordados.

Le agradecemos mucho su colaboracion y compromiso con la institucionn educativa San Jorge.

tiempo de ejecucion: de JULIO 16 DE 2026 hasta JULIO 24 DE 2026

VALOR DEL CONTRATO: $ 2.444.100,00

DOS MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL CIEN PESOS MCTE

atentamente

Acepto:

NANCY STELLA GRISALES GARCIA
Rectora

RUBEN DARIO CALLE ISAZA
Supervisor 16-07-26.